



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por DAVILA
TAVARA Nataly Eleny FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Cajamarca 2
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.06.2022 11:43:44 -05:00

Santiago De Surco, 02 de Junio del 2022

OFICIO N° D000075-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2

Señor(a):

HERNANDEZ VILLANUEVA LILIANA MARITZA

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-CTVC CAJAMARCA

JR. LOS SAUCES N° 453-URB- LOS ROSALES,CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA

Asunto : Respuesta a observaciones de 12 CASOS de Alertas N° 0101 al 0112-2022-CTVC/CAJ.

Referencia : a). INFORME N° D000132-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-JMS
b). OFICIO N° D0039-2022-CTVC/CAJAMARCA

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente. Al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual hace de conocimiento que en cumplimiento de sus funciones los Comités, vienen realizando acciones de vigilancia a la distribución de los alimentos por parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma durante el contexto de emergencia y aislamiento social durante las cuales han identificado puntos críticos.

Al respecto, traslado el Informe de la referencia a) mediante el cual el Coordinador Técnico Territorial de esta Unidad realiza la evaluación de cada punto crítico identificado y las acciones implementadas.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

NATALY ELENY DAVILA TAVARA
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Firmado digitalmente por MENDOZA
SECLÉN Juan De Dios FAU
20560154065 soft.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.05.2022 07:27:46 -05:00

Jaen, 28 de Mayo del 2022

INFORME N° D000132-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-JMS

Para : **NATALY ELENY DAVILA TAVARA**
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

Asunto : Respuesta a observaciones de 12 CASOS de Alertas N° 0101 al 0112-2022-CTVC/CAJ

Referencia : OFICIO N° D0039-2022-CTVC/CAJAMARCA
INFORME N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-DBD (16MAY2022)
INFORME N° D000012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-EDA (15MAY2022)
INFORME N° D000014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-ZFD (24MAY2022)
INFORME N° D000010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-MFD (24MAY2022)
INFORME N° D000015-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-ZFD (24MAY2022)
INFORME N° D000016-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-ZFD (24MAY2022)
INFORME N° D000017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-ZFD (24MAY2022)
INFORME N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-RGO (10MAY2022)

Fecha Elaboración: Jaen, 28 de mayo de 2022

I. ANTECEDENTES

Mediante documento de la referencia a), el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), trasladó los casos N° 0101 al 0112-2022-CTVC-CAJ, respecto a alertas suscitadas en las instituciones educativas pertenecientes a la tipología Gestión del Servicio Alimentario durante la Emergencia Nacional, las cuales se detallan:

1.1. Datos de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) involucrados:

CASO	Institución Educativa	Código Modular	CAE Modalidad	N° de Usuarios	Dirección	Presidente del CAE	D.N.I. N°	Turno
CASO N° 0101-2022	IEP-10640	0454314	Productos	13	El monte - Catache	Rolando Malca Quispe	28105654	Mañana
CASO N° 0102-2022	IEP-10641	0454322	Productos	46	Munana - Catache	Karin Mercedes Rodríguez Cabanillas	28105020	Mañana
CASO N° 0103-2022	IEP-10647	0454389	Productos	42	El Espinal - Catache	Maglery Vásquez Silva	27418400	Mañana
CASO N° 0104-2022	IEP-10642	0454330	Productos	23	La Congona - Catache	Percy Winston Sánchez Barrantes	42298479	Mañana
CASO N° 0105-2022	IEI-510	0575969	Productos	45	Udima - Catache	Fiorella Geraldine Quintana Pezo	42881554	Mañana

**PERÚ**

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

CASO N° 0106-2022	IEP-10638	0454298	Productos	123	Calle San Agustín S/N - Catache	José Tamer Fernández Zamora	28110813	Mañana
CASO N° 0107-2022	IEP-16547	0223032	Productos	12	Méjico-Bellavista	Segundo Francisco Olaya Maza	27679857	Mañana
CASO N° 0108-2022	EP-16661	0224162	Productos	36	Pueblo Nuevo-Bellavista	Oscar Mendoza Adan	27748237	Mañana
CASO N° 0109-2022	IEP-16015	0263483	Productos	60	Rosario de Chingama-Bellavista	Cesar Segundo Sangay Julcamoro	26686063	Mañana
CASO N° 0110-2022	IEP-16021 NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	0263541	Productos	82	San Juan de Puquio-Bellavista	Yta Jesús Noriega Rojas	16693822	Mañana
CASO N° 0111-2022	IEI-16021	0788117	Productos	27	San Juan de Puquio-Bellavista	Yta Jesús Noriega Rojas	16693822	Mañana
CASO N° 0112-2022	IEP-16486	0222422	Productos	58	Puerto Tamborapa-Chirinos	Armin Tocto Maldonado	27854200	Mañana

1.2. Datos del Proveedor involucrado.

CASOS N° 0101 AL 0111-2022-CTVC-CAJ

Proveedor:	W&C SAN JUAN ALMACENES S.A.C
Representante Legal	CESAR ALBERTO FERNANDEZ GONZALES
Ruc:	20480099568
Dirección:	SECTOR MONTEGRANDE CARRETERA VÍA DE EVITAMIENTO N 201 Y CALLE ROBERTO SEGURA N 1603.
DNI N°:	41230899
Celular:	948512392
Ítems Adjudicados	BELLAVISTA, JAEN, SANTA CRUZ

CASO N° 0112-2022-CTVC-CAJ

Proveedor:	RAMIREZ LUCERO SANTOS HORACIO
Representante Legal	RAMIREZ LUCERO SANTOS HORACIO
Ruc:	10278495723
Dirección:	JIRON ABRAHAM VALDELOMAR 185
DNI N°:	27849572
Celular:	976993067
Ítems Adjudicados	HUARANGO,TABACONAS, CUTERVO 2

II. BASE NORMATIVA

2.1. Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de las alertas N° 0101 al 0112-2022-CTVC-CAJ y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para su resolución.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. Luego de recibir el oficio de alertas del CTVC, se coordinó con los MGL responsables de la ruta, para que de manera inmediata se comuniquen con los directores de las instituciones educativas involucradas y recojan información respecto a los casos suscitados durante la visita del representante del CTVC del 08 al 12 de abril 2022.

CASO / I.E. N°	Punto crítico o Hallazgo suscitado (CTVC)	Acciones Desarrolladas (PNAEQW)
<p>Caso N° 00101-2022 I.E. N° 10640 EL MONTE</p>	<p>El número de Alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al número de alumnos matriculados</p>	<p>Según informe de la referencia b), El MGL, encargado del monitoreo de la I.E manifestó: Desde el 04/02/2022, mi persona brinda asistencia técnica vía WhatsApp y llamadas telefónicas al CAE, enviando cronograma de distribución de los productos del Ítem Santa Cruz, adjuntando además el Padrón de entrega de alimentos y Acta de distribución de alimentos, para que sean firmados durante la recepción de sus alimentos por cada padre de familia de los usuario de la IE. Así mismo también se estuvo haciendo énfasis en la actualización de usuarios. Además se tocó los siguientes temas BPA; BPM; medidas preventivas COVID 19. A pesar que no se ha actualizado el número de usuarios de acuerdo a la data del SIAGIE, el director ya ha remitido al programa al programa la documentación necesaria para la reducción de raciones adjuntando las nóminas de matrícula. También indico que, a pesar de recibir mayor cantidad de raciones y contar con menos usuarios, los productos entregados por el programa han sido distribuidos y compartidos de la manera más equitativa posible entre todos los padres de familia de los usuarios matriculados, tomando las indicaciones del responsable del programa en su IE y no quedando nada de productos en el almacén de la IE Cabe indicar que el presidente de CAE ya realizo la distribución de alimentos de las dos entregar, y realizo él envió de los documentos sustentatorios de dicha actividad (actas, padrones y foto) los cuales ya se encuentran registrado en el SIGO.</p>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CASO / I.E. N°	Punto crítico o Hallazgo suscitado (CTVC)	Acciones Desarrolladas (PNAEQW)
<p>Caso N° 0102-2022 I.E. N° 10641 MUNANA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega. ▪ El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega / recepción no es igual al número de alumnos matriculados. ▪ No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado 	<p>Según informe de la referencia b), El MGL, encargado del monitoreo de la I.E manifestó: Que desde el 04/02/2022, mi persona brinda asistencia técnica vía, WhatsApp al CAE, enviando cronograma de distribución de los productos del Ítem Santa Cruz, adjuntando además el Padrón de entrega de alimentos y Acta de distribución de alimentos, para que sean firmados durante la recepción de sus alimentos por cada padre de familia de los usuario de la IE. Así mismo también se estuvo haciendo énfasis en la actualización de usuarios. Además se tocó los siguientes temas. BPA; BPM; Distribución adecuada de alimentos, medidas preventivas COVID 19.</p> <p>El día 22/04/2021, se realizó la visita de verificación de la distribución de los alimentos en las IIEE, donde se evidencio la adecuada distribución de los alimentos a los padres de familia de los usuarios de la IE. También se le indico a los miembros de CAE la importancia de una adecuada armado de las canastas. También se le indico la importancia de cumplir con las medidas de bioseguridad, al momento del armado de las canastas y la distribución de los alimentos a los padres de familias. Para reforzar la asistencia técnica se dio capacitación presencial con la presencia de un gran número de padres de familia e integrantes de CAE de la I.E.</p> <p>La directora del CAE manifiesta que en el marco de su autonomía administrativa y con acuerdo de los padres de familia y más miembros de CAE se acuerda le día de la distribución de los alimentos a los padres de familia y apoderados de los usuarios matriculados en la IE.</p> <p>A pesar que no se ha actualizado el número de usuarios de acuerdo a la data del SIAGIE, la directora ya ha remitido al programa la documentación necesaria para la incremento de Raciones adjuntando las nóminas de matrícula.</p> <p>También indico que, a pesar de recibir menor cantidad de raciones y contar con más usuarios, los productos entregados por el programa han sido distribuidos y compartidos de la manera más equitativa posible entre todos los padres de familia de los usuarios matriculados, tomando las indicaciones del responsable del programa en su IE. Y no quedando nada de productos en el almacén de la IE.</p>

**PERÚ**

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

CASO / I.E. N°	Punto crítico o Hallazgo suscitado (CTVC)	Acciones Desarrolladas (PNAEQW)
Caso N° 0103-2022 I.E. N° 10647	<ul style="list-style-type: none"> El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega /recepción no es igual al número de alumnos matriculados No se distribuye la cantidad completa de alimentos que corresponde a cada alumno matriculado 	<p>Según informe de la referencia c), la MGL, encargada del monitoreo de la I.E manifestó:</p> <p>Durante los meses, de marzo y abril se brindó asistencia técnica vía WhatsApp y llamadas telefónicas al presidente CAE e integrantes para la coordinación de distribución de alimentos correspondientes a la primera entrega, segunda entrega. Así mismo también se estuvo haciendo énfasis en la actualización de usuarios. Además, se tocó los siguientes temas. Actualización se usuarios, BPA; BPM; medidas preventivas COVID 19.</p> <p>Cabe resaltar que la I.E 10647 ha realizado la distribución de alimentos el día 18/03/2022 así como él envió de sus documentos (actas, padrones y foto) los cuales ya se encuentran registrado en el SIGO, correspondiente a la 1ra entrega y el 12/04/202 de la segunda entrega</p> <p>La directora manifiesta que el incremento/ disminución de usuarios dentro de la Institución Educativa se da en diferentes momentos durante el año escolar, debido a los traslados de una Institución a otra; ocasionando diferencia de usuarios.</p> <p>Asimismo, la MGL adjuntó el informe recibido por parte de la directora.</p>

CASO / I.E. N°	Punto crítico o Hallazgo suscitado (CTVC)	Acciones Desarrolladas (PNAEQW)
Caso N° 0104-2022 I.E. N° 10642 LA CONGONA	<ul style="list-style-type: none"> El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega. El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega / recepción no es igual al número de alumnos matriculados. No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado 	<p>Según informe de la referencia b), El MGL, encargado del monitoreo de la I.E manifestó:</p> <p>Que desde el 04/02/2022, mi persona brinda asistencia técnica vía WhatsApp al CAE, enviando cronograma de distribución de los productos del Ítem Santa Cruz, adjuntando además el Padrón de entrega de alimentos y Acta de distribución de alimentos, para que sean firmados durante la recepción de sus alimentos por cada padre de familia de los usuario de la IE. Así mismo también se estuvo haciendo énfasis en la actualización de usuarios y la importancia del cumplimiento de las fechas de atención alimentaria programadas para este año 2022.</p> <p>Además se tocó los siguientes temas. BPA; BPM; Distribución adecuada de alimentos, medidas preventivas COVID 19.</p> <p>Cabe indicar que los miembros de CAE de la IE n° 10642 del caserío de la Congona del distrito de Catache realizaron la distribución de los productos los días 22/03/2022 y 19/04/2022 que corresponde a la primera y segunda entrega respectivamente, el presidente de CAE ya cumplió como él envió de sus documentos (actas, padrones y foto) los cuales ya se encuentran registrado en el SIGO.</p> <p>El director manifestó por motivos climatológicos y por acuerdo de padres de familia no se distribuyó los productos en las fechas recomendadas por el responsable del programa en la IE.</p> <p>A pesar que no se ha actualizado el número de usuarios de acuerdo a la data del SIAGIE, el director manifestó que la matrícula se realizó antes del 30 de marzo y es responsabilidad del programa realizar las actualizaciones necesarias.</p>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

		<p>El director ya ha remitido al programa la documentación necesaria para el incremento de raciones adjuntando las nóminas de matrícula.</p> <p>También indico que, a pesar de recibir menor cantidad de raciones y contar con más usuarios, los productos entregados por el programa han sido distribuidos y compartidos de la manera más equitativa posible entre todos los padres de familia de los usuarios matriculados, tomando las indicaciones del responsable del programa en su IE. Y no quedando nada de productos en el almacén de la IE.</p>
--	--	---

CASO / I.E. N°	Punto crítico o Hallazgo suscitado (CTVC)	Acciones Desarrolladas (PNAEQW)
Caso N° 0105-2022 I.E. N° 510	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al Número de alumnos matriculados. ▪ No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado 	<p>Según informe de la referencia c), la MGL, encargada del monitoreo de la I.E manifestó:</p> <p>Durante todos los meses, de marzo se brindó asistencia técnica vía WhatsApp y llamadas telefónicas y forma presencial al presidente CAE e integrantes para la coordinación de distribución de alimentos correspondientes a la primera entrega, segunda entrega. Así mismo también se estuvo haciendo énfasis en la actualización de usuarios. Además, se tocó los siguientes temas. Actualización se usuarios, BPA; BPM; medidas preventivas COVID 19.</p> <p>La directora de la I.E manifiesta que coordino de manera oportuna para la distribución de alimentos tomando todas las medidas de prevención y organización para dicha distribución. Así mismo manifestó que tuvo que distribuir los alimentos en su totalidad a todos los alumnos matriculados. Por otro lado también manifiesta que el tema de traslados de los niños de una Institución a otra hace variar el número de usuarios, por lo que en la actualidad tiene 44 niños matriculados, y no 45 como el mes pasado. Se adjunta informe recibido por parte de la directora.</p>

CASO / I.E. N°	Punto crítico o Hallazgo suscitado (CTVC)	Acciones Desarrolladas (PNAEQW)
Caso N° 0106- 2022 I.E. N° 10638 CATACH E	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al Número de alumnos matriculados. ▪ No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado 	<p>Según informe de la referencia b), la MGL, encargada del monitoreo de la I.E manifestó:</p> <p>Que desde el 04/02/2022, mi persona brinda asistencia técnica vía WhatsApp al CAE, enviando cronograma de distribución de los productos del Ítem Santa Cruz, adjuntando además el Padrón de entrega de alimentos y Acta de distribución de alimentos, para que sean firmados durante la recepción de sus alimentos por cada padre de familia de los usuario de la IE. Así mismo también se estuvo haciendo énfasis en la actualización de usuarios y la importancia del cumplimiento de las fechas de atención alimentaria programadas para este año 2022.</p> <p>Además se tocó los siguientes temas. BPA; BPM; Distribución adecuada de alimentos, medidas preventivas COVID 19.</p> <p>Cabe indicar que los miembros de CAE de la IE n° 10638 del distrito de Catache realizaron la distribución de los productos los días 9/03/2022 y 18/04/2022 que corresponden a la primera y segunda entrega respectivamente, el director ya cumplió como él envió de sus</p>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

		<p>documentos (actas, padrones y foto) los cuales ya se encuentran registrado en el SIGO.</p> <p>A pesar que no se ha actualizado el número de usuarios de acuerdo a la data del SIAGIE, el director ya ha remitido al programa al documentación necesaria para la reducción de raciones adjuntando las nóminas de matrícula.</p> <p>También se indica que, a pesar de recibir mayor cantidad de raciones y contar con menos usuarios, los productos entregados por el programa han sido distribuidos y compartidos de la manera más equitativa posible entre todos los padres de familia de los usuarios matriculados, tomando las indicaciones del responsable del programa en su IE, y no quedando nada de productos en el almacén de la IE.</p>
--	--	---

CASO / I.E. N°	Punto crítico o Hallazgo suscitado (CTVC)	Acciones Desarrolladas (PNAEQW)
Caso N° 0107-2022 IEP-16547	<ul style="list-style-type: none"> El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega. 	<p>Según informe de la referencia d), la MGL, encargada del monitoreo de la I.E manifestó:</p> <p>Con respecto a este punto se brindó Asistencia Técnica a CAE sobre la importancia de realizar la distribución de los productos de forma oportuna antes del inicio del periodo de atención. Director manifiesta lo siguiente: Primero: Doy a conocer que la Institución educativa N° 16547 de acuerdo a la visita del CTVC, se realizó fuera del horario de trabajo; por lo que fue recepcionado por un padre de familia representante de la APAFA quien desconoce la fecha de distribución realizado por el CAE.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega / recepción no es igual al número de alumnos matriculados. 	<p>Según informe de la referencia d), la MGL, encargada del monitoreo de la I.E manifestó:</p> <p>Con respecto a este punto se brindó Asistencia Técnica a CAE durante la primera supervisión presencial, se indicó la importancia de mantener su matrícula actualizada. La actualización se realizará según la cantidad de niños y niñas matriculados en el SIAGIE: Segundo: Como Director de la IE. 16547 he cumplido con realizar la matrícula de 12 estudiantes, ya que la actualización de usuarios se realiza a través del SIAGIE.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado 	<p>Según informe de la referencia d), la MGL, encargada del monitoreo de la I.E manifestó:</p> <p>Se brindó asistencia técnica a CAE la importancia de realizar la distribución de forma equitativa de los productos a los usuarios y (as), sin embargo, debido a que la cantidad de alumnos matriculados no es igual a la cantidad de productos que recibe, por lo que CAE realiza entre el total de 11 estudiantes. Ya que en reunión de padres de familia y CAE una de las madres de familia no acepto recoger su canasta de alimentos hasta que el programa nacional de alimentación escolar haga llegar la ración déficit a la fecha, por lo que se distribuyó entre los 11 usuarios tal como consta en padrón de distribución.</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CASO / I.E. N°	Punto crítico o Hallazgo suscitado (CTVC)	Acciones Desarrolladas (PNAEQW)
Caso N° 0108-2022 EP-16661	El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos Matriculados, Correspondiente a esta entrega.	Según informe de la referencia e), la MGL, encargada del monitoreo de la I.E manifestó: Con respecto a este punto se brindó Asistencia Técnica a CAE sobre la importancia de realizar la distribución de los productos de forma oportuna antes del inicio del periodo de atención. Director refiere: Que la Institución Educativa N° 16661 de acuerdo al registro de ficha via llamada telefónica del CTVC, se distribuyeron los alimentos el 16 de marzo del presente año, correspondiente a la primera entrega, debido a que una semana antes del inicio de clases personal de la UGEL Jaén en coordinación con el director y plana docente se dedicó a preparar el escenario en la IE para el lanzamiento del año escolar 2022, en donde participaron diferentes autoridades locales, regionales y nacionales, incluyendo personal del QALI WARMA.
	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al Número de alumnos matriculados.	Según informe de la referencia e), la MGL, encargada del monitoreo de la I.E manifestó: Con respecto a este punto se brindó Asistencia Técnica a CAE durante el primer seguimiento remoto, se indicó la importancia de mantener su matrícula actualizada. El Director manifiesta que Institución Educativa N° 16661 de acuerdo al registro de ficha vía telefónica de CTVC. -El Programa Qali Warma nos proporciona 41 raciones de alimentos que fueron distribuidos a 36 estudiantes desde marzo hasta el mes de abril del presente. Los alimentos son entregados de manera equitativa en su totalidad no quedando víveres en almacén. Realizo el trámite para la actualización, en donde hasta el momento cuenta con 37 estudiantes asistentes, que lo detalla a continuación: 35 en nómina hasta abril, 1 en nómina adicional y 3 constancias de vacante entregadas a las madres de familia para gestionar el traslado de sus menores hijos, hacen un total de 38 alumnos, pero una niña se retiró a otra IE, por lo que, tenemos exactamente 37 estudiantes que deben ser atendidos por el programa Qali Warma 2022.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CASO / I.E. N°	Punto crítico o Hallazgo suscitado (CTVC)	Acciones Desarrolladas (PNAEQW)
Caso N° 0109-2022 IEP-16015	El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos Matriculados, correspondiente a esta entrega.	Según informe de la referencia f), la MGL, encargada del monitoreo de la I.E manifestó: Con respecto a este punto se brindó Asistencia Técnica a CAE sobre la importancia de realizar la distribución de los productos de forma oportuna antes del inicio del periodo de atención. Director refiere: Doy a conocer que la Institución Educativa N° 16015 de acuerdo a la visita del CTVC, se realizó la distribución a 6 días después de lo establecido debido a las fuertes lluvias ocasionadas en la Institución Educativa, además hemos sido afectados por la caída de 3 ambientes como consecuencia de los movimientos sísmicos.
	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al Número de alumnos matriculados.	Según informe de la referencia f), la MGL, encargada del monitoreo de la I.E manifestó: Con respecto a este punto se brindó Asistencia Técnica a CAE durante el primer seguimiento remoto, se indicó la importancia de mantener su matrícula actualizada. Director manifestó: como director de la Institución Educativa N° 16015 he cumplido con realizar la matrícula de 60 estudiantes últimamente han ingresado 2 estudiantes más, pero falta oficializar su traslado ya que la actualización de usuarios se realiza a través del SIAGIE. Actualmente contamos con 60 alumnos.
	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno Matriculado.	Según informe de la referencia f), la MGL, encargada del monitoreo de la I.E manifestó: Se brindó asistencia técnica a CAE la importancia de realizar la distribución de forma equitativa de los productos a los usuarios y (as), sin embargo, debido a que la cantidad de alumnos matriculados no es igual a la cantidad de productos que recibe, la distribución se realizó entre 56 estudiantes equitativamente. Ya que en reunión de padres de familia y CAE a 4 estudiantes no se le entrego su canasta de alimentos debido a que recibieron en su Institución Educativa de Origen, porque vinieron trasladados, nos comprometemos a realizar de las 51 raciones recibidas distribuir las entre 60 usuarios matriculados de forma equitativa.

CASO / I.E. N°	Punto crítico o Hallazgo suscitado (CTVC)	Acciones Desarrolladas (PNAEQW)
Caso N° 0110-2022 IEP-16021	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al Número de alumnos matriculados.	Según informe de la referencia g), la MGL, encargada del monitoreo de la I.E manifestó: Con respecto a este punto se brindó Asistencia Técnica a CAE durante el primer seguimiento remoto, se indicó la importancia de mantener su matrícula actualizada. Directora manifestó que la Institución Educativa N° 16021 de acuerdo a la visita del CTVC se realizó vía telefónica; debo aclarar que cuando se dio la entrevista (vía teléfono) contaba con 82 estudiantes, pero en la actualidad esa cantidad a disminuido, hoy tengo 76 asistentes, considerando que algunos por problemas de traslados aún no he podido regularizar su matrícula.
	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le	Según informe de la referencia g), la MGL, encargada del monitoreo de la I.E manifestó:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

	corresponde a cada alumno Matriculado.	Se brindó asistencia técnica a CAE sobre la importancia de realizar la distribución de forma equitativa de los productos a los usuarios y (as) matriculados: directora; debo también mencionar que durante la primera entrega el alimento se entregó a 77 estudiantes, teniendo en cuenta a cada uno de los estudiantes asistentes, y se hizo de forma equitativa, porque el número de raciones era igual al número de estudiantes que recibieron los productos.
--	---	--

CASO / I.E. N°	Punto crítico o Hallazgo suscitado (CTVC)	Acciones Desarrolladas (PNAEQW)
Caso N° 0111-2022 IEI-16021	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al Número de alumnos matriculados.	Según informe de la referencia h), la MGL, encargada del monitoreo de la I.E manifestó: Con respecto a este punto se brindó Asistencia Técnica a CAE durante el primer seguimiento remoto, se indicó la importancia de mantener su matrícula actualizada. Directora manifestó que la Institución Educativa N° 16021 de acuerdo a la visita del CTVC se realizó vía telefónica; debo aclarar que cuando se dio la entrevista (vía teléfono) contaba con 28 estudiantes, pero en la actualidad esa cantidad a disminuido, hoy tengo 25 asistentes, considerando que algunos por problemas de traslados aún no he podido regularizar su matrícula.
	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno Matriculado.	Según informe de la referencia h), la MGL, encargada del monitoreo de la I.E manifestó: Se brindó asistencia técnica a CAE sobre la importancia de realizar la distribución de forma equitativa de los productos a los usuarios y (as) matriculados. Directora; debo también mencionar que durante la primera entrega el alimento se entregó a 27 estudiantes hoy en la actualidad hay 25 teniendo en cuenta a cada uno de los estudiantes asistentes, la distribución se hizo de forma equitativa.

CASO / I.E. N°	Punto crítico o Hallazgo suscitado (CTVC)	Acciones Desarrolladas (PNAEQW)
Caso N° 0112-2022	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al Número de alumnos matriculados.	Según informe de la referencia i), la MGL, encargada del monitoreo de la I.E manifestó: El día 22/03/2022 se realizó una comunicación telefónica con el director en el que se le brindó la asistencia técnica en el tema de actualización de usuarios correspondiente recomendándole que mantenga actualizado su base del SIAGIE. El director manifestó que ya está actualizado en el SIAGIE, para el presente año.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

I.E N°16486	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno Matriculado.	Según informe de la referencia i), la MGL, encargada del monitoreo de la I.E manifestó: El día 22/03/2022 se realizó una comunicación telefónica con el director en el que se le brindó la asistencia técnica en el tema de actualización de usuarios correspondiente recomendándole que mantenga actualizado su base del SIAGIE, también se comunicó que el proceso de actualización de usuarios dura de 2 a 3 meses El director manifestó que en el presente año tiene 55 alumnos y recibe alimentos para 47 alumnos y por lo tanto se ha distribuido equitativamente para todos los usuarios actualizados en este año, hasta ser actualizado.
--------------------	--	--

v. CONCLUSIONES:

- 5.1. La Unidad Territorial Cajamarca 2, brindó asistencia técnica remota a los miembros del CAE de las II.EE, comunicándoles que la cantidad de usuarios que atendemos, está de acuerdo al SIAGIE que brinda el MINEDU en fechas ya establecidas. Además, a partir del presente año 2022, el programa Qali Warma solo realiza incorporaciones y cierres de II.EE en nuestro sistema SIGO, ya no se realiza incrementos de usuarios, por lo que se está a la espera de un nuevo presupuesto adicional para atender incrementos de usuarios e incorporación de II.EE.
- 5.2. A la fecha nuestro sistema SIGO ya está actualizado con la base de datos (número de usuarios) extraídas del SIAGIE del MINEDU, por lo que se procederá a realizar las reducciones correspondientes en la próxima entrega de productos.
- 5.3. Los MGL continuarán brindando asistencia técnica en cuanto a la redistribución de productos cuando la IE tiene mayor número de usuarios que canastas recibidas, a fin de que ningún usuario se sienta excluido, esta actividad de redistribución se realiza en cumplimiento a la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW, la cual manifiesta en el punto 9.3.2.1: Dividir de la manera más equitativa posible el volumen total de cada grupo de alimentos entre todas/os las/los usuarias/os matriculadas/os, considerando las diferentes presentaciones, sin fraccionar los envases.

vi. RECOMENDACIÓN:

- 6.1. Hacer llegar el presente informe al CTVC de la ciudad de Cajamarca, en cumplimiento al levantamiento de observaciones a la gestión del servicio alimentario que brindamos, así como también a la USME del PNAEQW.

Es todo lo que informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JUAN DE DIOS MENDOZA SECLÉN
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

**PERÚ**

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Firmado digitalmente por GUEVARA OBLITAS Rosa Del Pilar FAU 20550154065 soft. Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 10.05.2022 14:51:19 -05:00

Jaen, 10 de Mayo del 2022

INFORME N° D00011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-RGO

Para : **NATALY ELENY DAVILA TAVARA**
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

Asunto : Respuesta a Alertas presentadas por el CTVC, Casos: N°0112 ; N°0113 Y N°0124 CTVC/CAJ..

Referencia : OFICIO N° 0039-2022-CTVC/CAJAMARCA
OFICIO N° 0040-2022-CTVC/CAJAMARCA

Fecha Elaboración: Jaen, 10 de mayo de 2022

I. ANTECEDENTES.

Con fecha 28 de abril y 03 de mayo del 2022, el CTT hace de conocimiento a través del Correo Institucional los casos de alertas referido a la gestión del servicio alimentario en las instituciones educativas que a continuación se detalla:

1.1. DATOS DE LOS CAEs INVOLUCRADOS:

Institución Educativa	16486	16491 MISAEL PALACIOS RUIZ	16497
Código Modular	0222422	0917625	0222539
CAE Modalidad	Productos.	Productos.	Productos.
N° de Usuarios	47	230	17
Dirección	PUERTO TAMBORAPA	LAS PIRIAS	NARANJOS
Presidente del CAE	Armin tocto Maldonado	Pedro Miguel Castillo Martínez	Daisy becerra Barboza
D.N.I. N°	27854200	27848706	42035801
Turno	Mañana	Mañana	Mañana

II. ANALISIS

Luego de recibir el oficio de alerta del CTVC, se coordinó con los directores responsables de la I.E, para que en forma remota brinde su versión respecto a lo suscitado durante la distribución de los productos.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

I.E. N°	Problemática Suscitada (CTVC)	Respuestas y/o Acciones del PNAEQW
<p>Caso N° 0112-2022</p> <p>I.E. N° 16486</p>	<p>El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al Número de alumnos matriculados.</p>	<p>El día 22/03/2022 se realizó una comunicación telefónica con el director en el que se le brindó la asistencia técnica en el tema de actualización de usuarios correspondiente recomendándole que mantenga actualizado su base del SIAGIE</p> <p>El director manifestó que ya está actualizado en el SIAGIE, para el presente año.</p>
	<p>No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponden a cada alumno matriculado</p>	<p>El día 22/03/2022 se realizó una comunicación telefónica con el director en el que se le brindó la asistencia técnica en el tema de actualización de usuarios correspondiente recomendándole que mantenga actualizado su base del SIAGIE, también se comunicó que el proceso de actualización de usuarios dura de 2 a 3 meses</p> <p>El director manifestó que en el presente año tiene 55 alumnos y recibe alimentos para 47 alumnos y por lo tanto se ha distribuido equitativamente para todos los usuarios actualizados en este año, hasta ser actualizado.</p>
<p>Caso N° 0113-2022</p> <p>I.E. N° 16491</p> <p>Misael Palacios Ruiz</p>	<p>El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos Matriculados, correspondiente a esta entrega.</p>	<p>El día 04/03/2022 vía mensaje WhatsApp le hice llegar al director la fecha de llegada de los alimentos a su IE; así como, las recomendaciones a tener en cuenta desde previo a la recepción de los alimentos hasta la distribución de los alimentos a las madres/padres de familia o apoderados en donde se indica la fecha de inicio de la Prestación de Servicio Alimentario (14 de marzo del 2022), recomendando que la distribución se realice previo a esta fecha, en el mismo mensaje de WhatsApp le hice llegar los documentos correspondientes para la distribución de los alimentos</p> <p>El día 10/03/2022, el director de la Institución educativa envía mensaje WhatsApp, dando a conocer su fecha de distribución que se realizara el 17/03/2022.</p> <p>El día 25/03/2022 el director, envió sus formatos de acta y padrón de la distribución de la primera entrega</p> <p>Así mismo, el director manifiesta que el cae se reunió un día antes de la distribución para organizar las canastas, para ser distribuidas el día 17/03/2022; teniendo en cuenta el protocolo en estado de Emergencia.</p> <p>Para mayor detalle, se adjunta padrón y acta de distribución de la primera entrega de productos, las cuales están firmadas por los miembros del CAE, autoridad local y todos los presentes.</p>
	<p>El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al Número de alumnos matriculados.</p>	<p>El día 23/03/2022 se realizó una comunicación telefónica con el director en el que se le brindó la asistencia técnica en el tema de actualización de usuarios correspondiente recomendándole que mantenga actualizado su base del SIAGIE, el director manifestó que estaba todavía en proceso de matrículas es por ello que aún no tenía la cantidad total de matriculados.</p> <p>El día 02/05/2022, se recepcionó el nuevo listado de IIEE atendidas aprobada con la RDE N° 193-2022-DE, en la cual la institución educativa figura con 230 usuarios.</p>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

	<p>No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponden a cada alumno matriculado</p>	<p>El día 22/03/2022 se realizó una comunicación telefónica con el director en el que se le brindó la asistencia técnica en el tema de actualización de usuarios correspondiente recomendándole que mantenga actualizado su base del SIAGIE, también se comunicó que el proceso de actualización de usuarios dura de 2 a 3 meses.</p> <p>El director manifestó que en el presente año tiene 244 alumnos y recibe alimentos para 230 alumnos y por lo tanto se ha distribuido equitativamente para todos los usuarios, hasta ser actualizado.</p>
<p>Caso N° 0124-2022 I.E. N° 16497</p>	<p>El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos Matriculados, correspondiente a esta entrega.</p>	<p>El día 04/03/2022 vía mensaje WhatsApp le hice llegar al director la fecha de llegada de los alimentos a su IE; así como, las recomendaciones a tener en cuenta desde previo a la recepción de los alimentos hasta la distribución de los alimentos a las madres/padres de familia o apoderados en donde se indica la fecha de inicio de la Prestación de Servicio Alimentario (14 de marzo del 2022), recomendando que la distribución se realice previo a esta fecha, en el mismo mensaje de WhatsApp le hice llegar los documentos correspondientes para la distribución de los alimentos</p> <p>El día 10/03/2022, el director de la Institución educativa envía mensaje WhatsApp, dando a conocer su fecha de distribución que se realizara el 21/03/2022.</p> <p>El día 31/03/2022 el director, envió sus formatos de acta y padrón de la distribución de la primera entrega</p> <p>Así mismo, el director manifiesta que el cae se reunió un día antes de la distribución para organizar las canastas, para ser distribuidas el día 21/03/2022; teniendo en cuenta el protocolo en estado de Emergencia.</p> <p>Para mayor detalle, se adjunta padrón y acta de distribución de la primera entrega de productos, las cuales están firmadas por los miembros del CAE, autoridad local y todos los presentes.</p>

III. CONCLUSIONES:

- 3.1. Los directores de estas instituciones educativas, se comprometieron a cumplir el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario", específicamente en el punto 9.3.2: **GESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN ESTADO DE EMERGENCIA.**
- 3.2. Se realizará el seguimiento continuo a los miembros del CAE para que no vuelvan a incurrir en las falencias encontradas por el CTVC.

IV. RECOMENDACIONES:

- 4.1. Hacer llegar el presente informe al CTT para el descargo correspondiente ante el CTVC y la USME del PNAEQW.

Es todo lo que informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Adjunto:

- Evidencias de la asistencia técnica al CAE
- Actas y padrones de distribución de alimentos

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
ROSA DEL PILAR GUEVARA OBLITAS
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo 01:

Envío de información posterior a la asistencia técnica brindada al CAE.

